

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEMENINAS EN FILIPINAS BAJO EL DOMINIO ESPAÑOL

Carmelo REAL APOLO
Universidad de Sevilla

Resumen: En el siguiente artículo intentamos arrojar luz sobre el entramado socioeducativo que se desarrolló en Filipinas bajo el dominio español. Durante todo el periodo de influencia española se realizaron actividades educativas de gran importancia. Nosotros recogemos aquí sólo las instituciones de educación femenina

Descriptores: Filipinas, colonias, Educación de la mujer, colegios, beaterios, conventos, mujer indígena, lenguaje.

Summary: We in the following article attempted to throw light on the educational reality that developed in Filipinas under the Spanish domain. They during all period of Spanish influence were carried out educational activities of great importance. We pick up here only the institutions of feminine manners.

Descriptores: Filipinas, colonies, manners of the woman, schools, beaterios, convents, indigenous woman, language.

1. INTRODUCCIÓN

Existen pocas dudas sobre el poder y la grandeza de España durante los siglos pasados, sus posesiones se encontraban repartidas por todos los puntos del globo, de Norte a Sur y de Este a Oeste, pasando Filipinas a engrosar el vasto imperio colonial español desde que en 1565, Miguel López de Legazpi, las anexionara a España.

Filipinas, no despertó mucho entusiasmo en la corona española, cuando ésta se aseguro de que sus cultivos y recursos no resultaban tan remunerativos como los de las tierras del Nuevo Mundo. Con la colonización se dio un necesario trasvase de población española constituida principalmente por hombres, poco después, resultó urgente traer a las mujeres para consolidar los asentamientos.

Aunque reyes y gobernadores eran conscientes de la importancia de la mujer en los territorios de ultramar, nunca constituyó fundamento suficiente como para que la vida de éstas fuera más fácil que la de los hombres; aunque, eso sí, siempre mostraron el mismo interés en educarlas y, de hecho, existieron multitud de centros a cargo de las órdenes religiosas masculinas que tuvieron como principal cometido la educación de la mujer. Pero, si en un primer momento, fueron los hombres quienes educaron a la mujer, esto cambiaría con la llegada de las religiosas, y nos encontramos a mujeres educando a mujeres. Pese a que el protagonismo de la mujer fue grande, tendría que esperar cierto tiempo para desligarse de su rol doméstico y emprender nuevos cometidos fuera del ámbito familiar como es el de educar a otras mujeres.

El objetivo de este trabajo se vincula con estas últimas anotaciones y analiza la filosofía educativa que se reservaba a la mujer y aunque los progresos eran lentos, esta filosofía ayudó para que se agilizase una transición que llevaría a la mujer a desprenderse de una educación circunscrita al ámbito doméstico hasta las enseñanzas profesionales. Estos son algunos de los aspectos que intentamos recoger en estas páginas y no queriendo entretener más, invitamos a una lectura detenida.

Tras el repaso de estas páginas podremos considerar con mejor criterio la situación de la mujer en tiempos de la presencia española en Filipinas, eso sí, siempre desde el contexto educativo. No obstante, ya podemos adelantar que la educación de la mujer en Filipinas no se descuidó en ningún momento, pero sí tomó matices propios a diferencia de la impartida en otras colonias de ultramar.

2. EL DESCUBRIMIENTO: CUESTIONES PREVIAS

La causa del descubrimiento de Filipinas se debe a no otro motivo que al hallar nuevas rutas—las conocidas se encontraban impedidas por el hostigamiento de los turcos—hacia Asia en beneficio del floreciente comercio entre este continente y Europa. En este empeño, el más célebre buscador de estas rutas fue Cristóbal Colón que pisó tierras americanas confundién-dolas con las de Asia.

Con las mismas pretensiones zarpó en 1519 de Sanlúcar de Barrameda Fernando de Magallanes y el mismo error del que partió Colón les llevó a ambos al éxito. Así, Magallanes encontró el atajo del Atlántico al Pacífico tomando, dicho atajo, el nombre de su descubridor.

En 1521, Magallanes, arribó a Filipinas y exploró distintas islas del archipiélago hasta que en una de ellas—Cebú—perdió la vida combatiendo con los indígenas. Sería en esta misma isla donde, décadas más tarde, Legazpi se asentara. En la misma escuadra también participaba Juan Sebastián Elcano que, a bordo de la “Victoria”, llegó el 6 de septiembre de 1522 al mismo puerto de donde zarpó Magallanes fue, en ese momento, cuando se percató de que había dado la vuelta al mundo despejando las dudas sobre la esfericidad de la tierra (DÍAZ-TRECHUELO 2001:37 y ss.). Desde el descubrimiento de las Islas se produjeron múltiples expediciones, que tenían como objeto estudiar los recursos que poseían para aumentar las riquezas de la corona española. Para ello se hicieron intentos de analizar la clase de cultivos que allí se plantaban y los minerales con los que contaba. Será en una de estas expediciones, tras la insistencia de Felipe II en conocer las riquezas de las Islas, cuando don Luis de Velasco reclutará a Miguel López de Legazpi como jefe de su expedición. Y cumpliendo con las exigencias del Príncipe se embarcaron rumbo a este archipiélago desconocido. Pero el destino hizo que en la travesía Velasco muriera, quedando, de este modo, al frente de la empresa Legazpi. Este consiguió llegar a Cebú y, una vez afianzado el asentamiento, se propuso inspeccionar otras islas conduciéndole sus pasos a Panay, franja que abrirá las puertas de la vecina Luzón.

Tomada Luzón, sería Manila la ciudad escogida para ser la capital del archipiélago por su excelente puerto. Esta ciudad fue conquistada el 19 de mayo de 1571, festividad de Santa Potenciana a lo que, desde entonces, se designaría patrona de la ciudad. Esta decisión ayudó poderosamente a consolidar a la ciudad como punto neurálgico para establecer las relaciones comerciales con Nueva España y la metrópoli.

En cuanto al nombre de las Islas –según MOLINA (1984)– fue un homenaje al Príncipe de Asturias, futuro Felipe II de cuyo nombre se derivó –Felipinas o Philipinas–. El archipiélago está constituido por más de 7.000 islas de las cuales las de mayor extensión son Luzón (con una extensión del mismo tamaño que Bélgica, Dinamarca y Holanda) y Mindanao (podría equipararse en extensión a Portugal) (MOLINA, 1984).

Durante la perdurabilidad de la ocupación, los españoles convivían con otros pueblos que, en ocasiones, eran mayores en número. Recordemos que la población de españoles residentes en la capital a principios del siglo XVIII se situaba en torno a los 400; décadas después, esta cifra se incrementaría hasta 4.000 personas; pero la demografía española en las Islas sufrió fluctuaciones y disminuyó por diversas causas. A medida que avanza el siglo de las Luces se alcanzaron las 2.000 personas en toda la isla de Luzón. Sobre la escasa tasa de españoles en Filipinas se pueden encontrar razones varias: el clima radicalmente opuesto al de la península, la gran distancia entre la colonia y la metrópoli, escasez de comunicaciones, el poco atractivo con el que se presenta las islas a los peninsulares (DÍAZ-TRECHUELO, 2001) constituyen, en su conjunto, razones poderosas para que los españoles releguen a última posibilidad emigrar y formar su hogar en estas islas.

3. LLEGADA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS: PROYECTOS DE EVANGELIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN

Ya en la expedición de Legazpi habían embarcado seis religiosos pertenecientes a la Orden de San Agustín, destacando entre ellos el P. Andrés de Urdaneta¹. Y, al igual que sucedió en América, no pasaría mucho tiempo, para que se les uniesen otras órdenes con el fin de expandir el Evangelio.

El poder de las órdenes religiosas en las islas se deja sentir pronto y éstas toman un vigor excepcional en todas las esferas sociales de Filipinas. Hay quien estipula que estos religiosos conformaron una “*frailocracia*” (TORMO SANZ, 1966:258-259) y que de esta manera determinaron muchos de los acontecimientos socio-políticos que tuvieron lugar durante el dominio español. Lo que es cierto es que las órdenes religiosas establecieron un gran entramado sistema benéfico-asistencial y educativo convirtiendo sus instalaciones en “*focos importantes de irradiación cultural y de agregación social*” (MARTÍNEZ CUESTA, 1998:131).

Hay que apuntar que la llegada de las órdenes religiosas será progresiva siendo los agustinos los que primeros arribaron a las islas en 1565, fundando la provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Le siguieron los franciscanos, llegados en 1577 y que, al poco, fundaron la provincia de San Gregorio Magno; en 1581 llegaron los jesuitas destinados a la evangelización de Mindanao; los dominicos arribaron en 1587 –uno de ellos sería el primer obispo de la ciudad de Manila llamado fray Domingo de Salazar– que, imitando a los otros, crearon la provincia del Santísimo Rosario y, por último, en los albores de un nuevo siglo –1605– llegaron los agustinos recoletos que constituyeron la provincia de San Nicolás de Tolentino y, puesto que todo estaba ya asignado, se dedicaron a evangelizar y educar en las zonas marginales (BORGES, 1992). También tuvieron

¹ La importancia en este viaje a Filipinas de Andrés de Urdaneta junto a Legazpi es fundamental por la pericia de este agustino en labores de cosmografía.

cabida otras órdenes que completaron el panorama religioso de las islas como la de los Hermanos de San Juan de Dios que, aunque no tuvieron entre sus objetivos evangelizar, sí desarrollar labores benéfico-asistenciales. Finalmente, las órdenes que más se rezagaron en el paso de Atlántico fueron los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios (1641), los Paules (1862) los Capuchinos (1886) y los benedictinos (1895) (GUTIÉRREZ, 1992; BORGES, 1992).

No mucho tiempo fue el que transcurrió hasta que las órdenes religiosas femeninas se decidieran a seguir los pasos de sus compañeros masculinos, siendo las monjas clarisas las más predisuestas, llegaron a Manila en torno a 1621; las Hijas de la Caridad en 1852; Agustinas Terciarias en 1883 y, finalmente, las Madres de la Asunción llegaron 6 años antes de la revolución de 1898 (BORGES, 1992:712 y ss.).

Tanto a las órdenes religiosas masculinas como a las femeninas –pero sobre todo a las masculinas– se le asignaron zonas geográficas concretas para que cumplieran con su labor evangelizadora². Además de difundir el Evangelio le destinaron mucho tiempo al magisterio, punto en el que profundizaremos a continuación

Esta preocupación por la educación bien queda demostrada por los agustinos, que, al poco de su llegada, abrieron en la capital la escuela conventual de San Pablo. Tenía carácter gratuito y acogía sobre todo a indígenas. Los franciscanos hicieron lo propio estableciendo la escuela de Nuestra Señora de los Ángeles, también en Manila. Los dominicos fundaron el colegio de Santísimo Rosario –germen de la Universidad de Santo Tomás– en la provincia del mismo nombre. Y será a partir de 1580 cuando se propondría el establecimiento de escuelas de primera enseñanza en todo el archipiélago anticipándose, con ello, a las pretensiones europeas. En ellas se tendría la oportunidad de sacar provecho de las enseñanzas impartidas que no eran otras que las de leer, escribir e iniciarlos en artes y oficios (MOLINA, 1984:62-63). Agustinos y franciscanos se distribuyeron de diferente manera otras tareas pedagógicas, y ambos tuvieron un gran impacto en la conformación educativa de Filipinas. Por su parte, los dominicos practicaron su habitual pedagogía aplicada ya en territorios americanos. En sus escuelas era común, junto con las enseñanzas del catecismo, una cuádruple función que enumerándola sería la de:

- a) enseñar los rudimentos de la cultura: escribir, leer y contar;
- b) enseñar las verdades de la fe con ayuda de las cartillas que utilizaban para aprender a leer;
- c) que los niños asistentes cumplieran una doble función: instruirse en las enseñanzas y que a su vez fueran evangelizadores en sus propias familias, pues estos niños al volver a sus casas, enseñarían a sus mayores lo aprendido en la escuela;
- d) y, por último, cuidaban con esmero de que en sus escuelas se aprendieran canciones que después animarían las funciones litúrgicas, haciendo de esas celebraciones un perfecto anzuelo para sus mayores (MEDINA, 1988: 166-168; RODRÍGUEZ LORENZO, 1999: 41-64).

La excelente actividad pedagógica de los jesuitas no se circunscribe a la capital de Filipinas. Por cuestiones relacionadas con el orden de llegada de los religiosos, se ven en la obligación

² Será Felipe II, por Cédula Real de 27 de abril de 1594, el que establecerá la división del territorio entre las órdenes para terminar con los enfrentamientos entre las mismas, quedando determinada así las posibles discordias por ejercer sus influencias en ciertas áreas.

de extenderse a otros territorios y realizar sus labores benéfico-educativas extramuros. En Tamontoca (Mindanao) abrieron un establecimiento donde educaban a niños y a niñas. Existen credenciales en los distintos archivos³ que muestran la presencia de otros colegios dedicados a la educación de las muchachas malayas como, por ejemplo, los abiertos en Tondo⁴. Los Hermanos de la Compañía de Jesús sólo verán interrumpido su cometido con su expulsión de todas las posesiones españolas decretada por Carlos III en 1767 (LORENZO GARCÍA, 1999)—decreto que llegó a Manila el 17 de mayo de 1768— y que tuvo unas consecuencias notables tanto para la estructura educativa de la metrópoli como para la de sus colonias. Después, en su regreso a las islas en 1859 intentaron continuar su obra pedagógica.

4. MANILA: CENTRO DE ACTIVIDAD PEDAGÓGICA

Hay que destacar la importancia de la capital —Manila— como foco de difusión de la cultura y la enseñanza. La supremacía de esta ciudad respecto a otras es fácilmente explicable pues en ella se acomodarán la mayor parte de las instituciones educativas que cultivarán tanto las inteligencias de los españoles como la de los indígenas. Destacaremos aquí las dedicadas a la educación femenina. Como prueba de la hegemonía de Manila sobre el resto de ciudades, señalaremos que en ella es donde se ubica la Universidad de Santo Tomás⁵ fundada por los dominicos en 1612 que tomó como modelo organizativo el de Salamanca y el de México, además también se emplazan en ella el mayor número de escuelas tanto para la formación de los niños como de las niñas y los órganos que rigen la vida sociopolítica.

Debemos tener presente la importancia que tenía la religión en la época y la mayoría de los establecimientos educativos que se erigieron en Filipinas tenían como objetivo primordial difundir la doctrina católica entre la población indígena. Con los primeros agustinos que acompañaron a Legazpi ya se fundaron las parroquias matrices y escuelas supeditadas a ellas. A ellos les siguieron jesuitas y dominicos que establecieron en su área de predominio, escuelas parroquiales gratuitas para niños y niñas. La actividad educativa encontró en Manila un terreno fértil para que ésta prosperase, quedando consolidada al poco tiempo de la colonización.

Naturalmente, las tareas desarrolladas por los religiosos en la ciudad no pasaron inadvertidas y muchos recogieron noticias de ellas alabándolas; pero siempre hay quien desacredite y así, periódicos decimonónicos reprochaban que la crisis educativa que acusaba Filipinas era debido a la incapacidad de las órdenes de preservar la buena calidad de tiempos pasados. “*Las Novedades*” y “*La Discusión*”, emprendieron una ardua dialéctica de reproches contra la educación dispensada en Filipinas tanto para un sexo como para el otro (BARRANTES, 1869; CELDRÁN RUANO, 1994: 213). A pesar de todo, los avances son un hecho y

³ Archivo General de Indias y Archivo Histórico Nacional.

⁴ “*Girls Schools in Manila and Provinces*”. BR, XLV, pp. 309-314

⁵ Esta Universidad debe de agradecer la aportación de monseñor Miguel de Benavides que, para este fin, donó su biblioteca y ofreció parte del dinero para su financiación. La Universidad ocupa el lugar del colegio del Santísimo Rosario, germen de este establecimiento. La trayectoria de este colegio termina cuando por bula *In Supereminenti* de Inocencio X obtuvo el grado de “Universidad” en 1645 y en 1682, con Inocencio XI, se le confirió el grado de “Pontificia”. En el trono Carlos IV por Real Decreto de 7 de marzo de 1785 se le otorgó el título de “Real”.

“en el primer siglo de dominación española en Filipinas, se estima en un millar el número de escuela parroquiales establecidas, superando a las existentes en cualquiera otra parte del mundo proporcionalmente, con excepción hecha de Europa y algunas posesiones españolas en América” (ALZONA, 1932:48).

5. DE LA EDUCACIÓN FEMENINA EN FILIPINAS

Las acciones para promover la educación de la mujer se encuadran en lo programático que, al igual que en todo el territorio español, dispensaba unos aprendizajes imprescindibles para poder considerarse hijas, esposas y madres virtuosas. Por los distintos testimonios que hemos considerado asumimos que la educación femenina en el siglo XVIII en Filipinas gozó de buena salud, siendo cuantioso el número de mujeres que saben leer, escribir, música, canto danza y tareas domésticas. El número de niñas que acudían a clase, en vez de decaer, aumenta con los años y a mediados del XIX concurrían a las aulas 903 niñas sólo en Manila (BARRANTES 1869:124).

La instrucción femenina se ajustaba a unas cuantas nociones que se vinculaban a enseñanza de lectura, escritura, religión, conducta, buenos modales y costura. Una buena educación sería aquella que preparase a las mujeres para la vida matrimonial o para la religiosa. Con el devenir de los tiempos, se incluyeron otras materias para equiparar esta educación a la practicada en Europa. Materias tales como piano, música y artes, ampliaron el reducido currículum que hasta entonces componía la educación de la mujer (MALLAT, 1846:236-237); no es necesario señalar que en las leyes vigentes, se muestra cómo la mujer estaba en desventaja respecto al hombre (PAREJA ORTIZ, 1994).

Ya mencionábamos en líneas anteriores que la mayoría de las instituciones que ofrecían una educación a la mujer se encontraban en Manila. Modestamente estos centros se van expandiendo por otras islas y zonas del archipiélago. Aunque nuestro análisis tendrá como protagonista indiscutible la obra pedagógica que se efectuó en esta ciudad, fuera de la capital existían pequeñas escuelas que se encargaban de la educación de las niñas indígenas y que, normalmente, les eran adjudicadas al párroco. Poco a poco este panorama fue cambiando y se dieron iniciativas en otras zonas e islas para equiparar la situación socio-cultural con la de Manila. Algunos centros que cooperaron en instruir a la mujer serían: conventos, colegios, beaterios, asilos, orfanatos y otras tantas instituciones que ayudaron a difundir la educación por las islas.

Respecto a los *conventos*, podemos mantener que fueron ellos los primeros en ofrecer un lugar de recogimiento y, a su vez, de formación a las mujeres. En ellos, se establecían unas dependencias organizadas a modo de escuelas. Aparte, Manila contó con muy famosos *colegios* dedicados a la educación de la mujer, entre los más destacados podemos citar al de Santa Potenciana y al de Santa Isabel. Existieron *beaterios*, reservados a las religiosas blancas y ante la negativa que las autoridades religiosas daban a las mestizas e indígenas para ingresar en aquellos, se hizo necesario fundar otros destinados a este grupo. Esta disensión racial *“se desprende de numerosos documentos (y que muestran) que el racismo era una constante de la colonización y que los eclesiásticos no dejaban de estar marcados por este tipo de prejuicios que, finalmente, constituía una de las bases ideológicas de la opresión de los nativos por parte de los europeos”* (G. DE LOS ARCOS, 1988:103). Así, ocurrirá con el proyecto del convento para mestizas de Santa Rosa de Lima en la capital. La comunidad china presenció, pusilánime, cómo su afán por dotar de

un convento para mestizas no era acogido con igual agrado por las autoridades, pero este aspecto lo retomaremos más tarde. No debemos olvidar a los *asilos* y *orfanatos*, lugares donde se propiciaba una educación básica a los/as huérfanos/as sin recurso. Finalmente, otra institución, no propiamente educativa pero que tuvo un protagonismo esencial en este ramo, fue la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila.

5.1. Conventos

Estos recintos coadyuvarían de forma decidida a la educación femenina en sus etapas básicas y proporcionaban una instrucción indispensable para que la mujer pudiera desenvolverse con correcto proceder en la sociedad.

5.1.1. Santa Clara

Situado en la ciudad de Manila. Fundado por franciscanas en 1621 (ALZONA, 1932:28-29) durante décadas, fue el único espacio donde se practicaba la vida conventual femenina propiamente dicha. En él tenían cabida las españolas y las mestizas de español exclusivamente (AGI, Leg. 1.048)⁶. Las propuestas pedagógicas desarrolladas en él estarían en proveer una educación elemental a las niñas, útil para el conjunto de la sociedad.

Ante la existencia de muchos conventos que estaban reservados a la población blanca, debemos destacar la importancia del proyecto del convento de *Santa Rosa de Lima*, que daría cobijo a jóvenes mestizas de chino. Tal episodio ilustraría la discriminación que recibía la población indígena para ser admitida en otros conventos y cultivar su fe. Tenemos como antecedente el beaterio que impulsó la madre Ignacia del Espíritu Santo al negársele la entrada en el beaterio de Santa Catalina. Distintas personalidades de la época hicieron declaraciones⁷ que recogen de manera precisa los posibles contratiempos que sufrió este convento y que serían aplicables a otros proyectos de similares características. Aquí habría que sumar los que menciona BARRANTES (1869).

Allá por el año 1778 cuando el proyecto de *Santa Rosa de Lima* tomó forma, fue cuando lo elevaron a las autoridades para que dieran su aprobación. Sería entonces cuando las insidias carcomieron las ilusiones de estas mujeres con una serie de oposiciones que dieron al traste con tan anhelado proyecto. La propuesta estuvo organizada por la comunidad católica china residente en las islas; en este convento, sólo tendrían cabida las hijas y descendientes de mestizos de sangley con india, denegando la inserción de otras razas. La vida espiritual del mismo sería regida por las dominicas que tendrían que provenir de Europa.

Por las posibles amonestaciones que pudieran recibir de otras congregaciones que encontraban en estas acciones su fuente de ingresos, no recurrirían nunca a la limosna o a la remuneración

⁶ Archivo General de Indias (AGI), Filipinas, 1.048. Declaración jurada del doctor don Miguel Cortés de Arredondo y Orosolo, deán de la catedral, 21 de marzo de 1781. "Testimonio", fols. 51-52.

⁷ AGI, Filipinas, Declaración jurada del doctor don Antonio Fernández de Córdoba, 21 de marzo de 1781. "Testimonio", fols. 54-55; Declaración jurada de fray José de Santa Orosia. 21 de marzo de 1781. "Testimonio", fols. 59-60; Declaración jurada de fray Ignacio Seares. "Testimonio", fols. 91-92. Leg. 1.048.

de la Administración colonial para hacer frente a los gastos, por su parte recurrirían al apoyo de iniciativas particulares y, aún así, hubo muchas reticencias por parte de la Audiencia en conceder la aprobación al expediente que presentó la comunidad mestiza.

Las autoridades posponían, una y otra vez la aprobación, alegando que había lugares diferentes para dar cobijo a toda aquella que quisiera llevar una vida religiosa. No obstante, esto constituía una falacia más que un hecho real pues en muchos de los conventos existentes se les denegaba el acceso a las indígenas por distintas cuestiones (AGI, Filipinas. Leg. 1.048). Finalmente los innumerables pleitos demostraron la poca importancia que las estructuras gubernamentales otorgaban a estas iniciativas, consiguiendo aniquilar los anhelos de esta comunidad.

5.2. Colegios

La mayoría de los colegios existentes en Manila no se pueden entender sin los conventos –centros matriz de los mismos– no obstante, algunos de los implantados en Manila tomaron una identidad propia como el de Santa Isabel.

5.2.1. Colegio de Santa Potenciana:

El colegio de Santa Potenciana es la plasmación de la preocupación por instalar espacios para la educación de la comunidad española. Este colegio –que toma el nombre de la patrona de la ciudad– para niñas y jóvenes españolas, estaba destinado a las huérfanas de los soldados que habían servido al rey en la colonia. Es el primer centro de prestigio que conoce Manila dispuesto para la educación femenina. Respecto a la fecha de su fundación existe desacuerdo pero aceptamos la de 1594⁸ como el año en que el Estado acordó ofrecerle una cifra de dinero para sufragar los gastos contando con un presupuesto de 2.912 pesos anuales, además se hizo cargo de la manutención, vestuario y asistencia médica de las niñas pues vivían en régimen de internado (BAZACO, 1953:71). Otros aspectos como las becas que disfrutaban las 24 jóvenes ingresadas, la disciplina interna y los aspectos relativos a la economía del centro quedaban a cuidado del capitán general de Manila (AGI, Filipinas. Leg. 691).

Entre las enseñanzas que se impartían en este colegio ocupaban un primer lugar las de catecismo, constante en todos los colegios. El catecismo era el texto más usado, siendo el primer libro que se publicó en Filipinas bajo el impulso de los dominicos. El primero que se divulgó fue *Doctrina Cristiana*⁹, en 1593, y estaba escrito en español y visaya para facilitar su aprendizaje.

⁸ Aunque no hay grandes diferencias en marcar el año de apertura, ninguno de los autores consultados coinciden con ella. Así. BARRANTES (1869) la sitúa en 1589; BAZACO (1937) y FERNÁNDEZ ARIAS (1883) señalan con fecha exacta 1591; otros tantos indican que es 1596, insistiendo en que serían los franciscanos los promotores de este centro. Finalmente, proponemos la fecha que admitimos como acertada: 1594, pues aunque podría haber funcionado desde 1589, el rey Felipe II no le concedería su aprobación por Real Cédula como colegio hasta este año.

⁹ ASTETE, Gaspar (1882): *Catecismo de la doctrina cristiana. Manila*: Imprenta del Colegio de Santo Tomás, a cargo de D. Gervasio Memue. Está escrito en castellano y visaya. Comprende toda la Doctrina Cristiana, desde la fórmula de persignarse a los actos de fe, esperanza y amor incluyendo también los artículos del Credo, los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, las Obras de Misericordia y los Sacramentos.

poco después, fue traducido a las lenguas indígenas. La utilización de libros de texto no resultaba frecuente puesto que escaseaban en las islas. Este aspecto se relaciona con la dificultad para embarcar libros dado lo costoso del viaje¹⁰ y los pocos que llegaban a las islas resultaban poco didácticos y anticuados; tal es así que, bien entrado el siglo XIX, en muchas escuelas se leía y recitaba el libro *“De la Causa criminal formada en averiguación de los hechizos que se dieron al rey Carlos II”*¹¹. Lo aquí expuesto nos lleva a pensar que las nociones de religión católica que se impartían a los filipinos debían de ser sinónimas en todos los centros, siendo las del:

“Padrenuestro, el Avemaría, la Salve, el Credo, los 14 artículos de la fe, los siete sacramentos, los siete pecados capitales, las siete obras corporales de misericordia y las siete espirituales, los Diez Mandamientos de la ley de Dios y los cinco de la Santa Madre Iglesia, el Señor Mío Jesucristo y 33 cuestiones puramente catequéticas” (GUTIÉRREZ, 1992:120).

Este colegio desarrolló sus actividades con gran notoriedad durante largos años, puesto que las alumnas podían recibir una educación decorosa y conseguir una dote una vez llegado el momento del matrimonio, pues era el *“nudo matrimonial el que tejía su ámbito social y cambiaba el estatuto femenino”* (PAREJA ORTIZ, 1994:67). Tal y como apunta G^a. DE LOS ARCOS (1988:104):

“no es ninguna revelación sorprendente el carácter sexista de la educación que sufrían las mujeres en Filipinas, la falta de posibilidades, de desarrollo profesional e incluso de vida independiente, porque era dominante en todas partes”.

Además, Santa Potenciana contó con una cátedra de música antes de su fusión con el colegio de Santa Isabel. En los albores del siglo XIX las circunstancias económicas empezaron a hacer mella en la cotidianidad de sus tareas hasta que en 1861, los administradores aconsejaron a los tutores que las pupilas concurrentes se adhieran al colegio de Santa Isabel, suceso que ocurrió cinco años después. A pesar de la normalidad en sus tareas y del cumplimiento de sus deberes, las alumnas de Santa Potenciana antes de esta fusión, recibieron severas críticas por el estilo de vida que practicaban y que quedaron recogidas en periódicos de la época. García López –en un artículo de *“La Reforma”*– define este centro como:

“Un núcleo de celibatismo relapso, y el previsto refugio femenino de las que no quisieron casarse calculadamente, formándose á priori en dicho establecimiento un seguro modo de vivir cómodamente á costa del Estado. Así, aquel histérico respetable coro de 24 vírgenes, tranquilamente vegetando allí hasta el último de sus días, sin utilidad para nadie y provecho suyo egoístamente” (BARRANTES, 1869:17).

¹⁰ En 1837 el recorrido que unía las islas con la península estaba separado por 129 días de travesía; nos podemos imaginar lo arduo del viaje en décadas posteriores, empero, esta tardanza se irá acortando con el paso del tiempo y en 1882 ya se había recortado la travesía en 94 días. En DÍAZ-TRECHUELO (2001).

¹¹ AGI, Ultramar, Leg. 609. Informe de Rafael María de Aguilar a don Antonio Porcel. Manila, 1 de agosto de 1803.

5.2.2. *Colegio de Santa Isabel*

En oposición al colegio antes expuesto, Santa Isabel no nació bajo la tutela de ningún orden religiosa, sino que estaba vinculado a la Hermandad de la Misericordia¹², entidad de gran prestigio en la ciudad hasta el punto de que, en ocasiones, los ciudadanos la nombraron albace de los bienes que dejaban los difuntos. Con los beneficios se lograba el sostenimiento del colegio ofrecer una dote a sus discípulas y/o proporcionar becas¹³.

Al igual que el colegio de Santa Potenciana, este recinto acogía a niñas huérfanas de españoles, aunque pasado un tiempo también aprobó la admisión de otras niñas de diferentes grupos sociales. Del mismo, hay que subrayar la longevidad de su existencia y la conservación de sus estatutos que, desde su fundación, en 1632 (DÍAZ-TRECHUELO, 2001) se conservaron hasta 1813, desde este año siguió un nuevo proceder, pues tomaron el relevo en la dirección las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, llegadas a las Filipinas en julio de 1652. Las jóvenes de Santa Isabel podrían permanecer en él hasta que se casasen –para lo cual la Misericordia le asignaba una dote– o hasta que decidiesen ingresar en el convento.

La causa de que el colegio, emplazado intramuros, pasara a manos de las Hijas de la Caridad fue que sufrió un incendio en el momento de la liberación de Manila y que devastó sus estancias. Durante el conflicto, las Hermanas permanecieron arropadas en el Colegio de Santa Rita. Pasada las vicisitudes, estas retomaron sus proyectos educativos con las jóvenes, en un primer momento en habitaciones facilitadas por Monseñor Vicente Reyes, párroco de la Iglesia de San Miguel y después en el remodelado colegio ya con el nombre de Santa Isabel College¹⁴, hasta entonces habían pasado por sus aulas cerca de 1.500 alumnas, cifra que queda empuñada por BORGES (1992:741) al proponer que se supera las 13.000 niñas.

5.2.3. *Colegio de la Inmaculada Concepción o Concordia*

Amparado por una aristócrata de Manila se creó en 1868. Siguió las directrices pedagógicas marcadas por las Hermanas de la Caridad, y la educación que recibían las niñas era similar a la distribuida en otros colegios del archipiélago, guardando grandes similitudes con las innovaciones que se desarrollaban en los centros educativos europeos (BORGES, 1992:741).

Las muestras que dieron las Hermanas de la Caridad por impulsar la educación de la mujer en las Filipinas se concreta en la creación de cuantiosos centros que encajan en este perfil. Los más destacados son: la Escuela municipal de niñas de Manila, que abrió sus puertas en 1868 –pasaría luego a ser Escuela Normal de maestras–; el colegio de Santa Isabel de Nueva Cáceres creado en 1868 –seguirá los mismo pasos que el anterior al convertirse en Escuela Normal–; el d

¹² Fundada en el siglo XVII por un sacerdote secular llamado Juan Fernández de León con el fin de socorrer a los enfermos y pobres mediante el espíritu noble y caritativo de la población malinense. Para saber más sobre esta Hermandad remito a: DÍAZ-TRECHUELO (en prensa).

¹³ Las mujeres malinenses con una situación económica holgada ofrecían donativos a estos centros, conscientes que su retribución ayudaba sobremanera a otras mujeres que no compartían su mismo status socioeconómico. Esta retribución proporcionaba una dote, requisito indispensable para el matrimonio o para el ingreso en ciertos conventos; en PAREJA ORTIZ (1994: 216)

¹⁴ web: <http://sta-isabel-college.tripod.com/history.htm>

San José de Jaro, que nacería en 1872; y el Colegio de la Caridad de Cebú en 1895 (BORGES, 1992). La historia de estos colegios será objeto de un estudio más profundo en trabajos posteriores.

5.3. Beaterios

Los beaterios estaban formados por grupos de mujeres que decidían agruparse en comunidad para dedicarse a la oración y a la vida religiosa. Si mantenían algún voto o no, era una cuestión disculpable, no así que todas las allí reunidas eludiesen la protección espiritual de alguna congregación de religiosos. En estos espacios, las beatas debían de cuidar de la formación de las niñas que hubieran aceptado acoger. Configurada como una casa mixta, es decir, mitad casa de comunidad y mitad escuela-residencia, era una de las formas más usuales para la formación de las jóvenes.

Estos núcleos de recogimiento, muchas de las veces, provenían de iniciativas particulares solicitando, posteriormente a su creación, reconocimiento oficial. No hay documentos que aseveren que algunos de ellos obtuvo el status canónico de instituto religioso, a pesar de que la permanencia en este lugar era afín a la practicada en los conventos (SASTRE SANTOS, 1996).

5.3.1. Beaterio de Santa Catalina de Siena (o Sena)

Fundado en 1694 por las dominicas no recibió la aprobación real hasta 1716, aunque ya antes, hacia 1633, hubo pretensiones para la creación de este beaterio y las religiosas, aún contando con el beneplácito de sus hermanos de hábito, vieron demorados sus deseos por la oposición que ejercieron las terciarias franciscanas y el propio Rey (BORGES, 1992:712; DELGADO CRIADO, 1993:643).

Como todos los beaterios contaba con un espacio para la educación de las niñas, sería el destinado a favorecer lecciones que les ayudase a asimilar la lectura, escritura, costura, bordados; constituyentes muy importantes en la educación de la mujer de aquella época, pues fabricar ropa era considerado como una profesión que podía ejercerse fuera del ámbito familiar –las incalculables imágenes de costureras nos recuerdan este cometido– y, por supuesto, las enseñanzas de la doctrina cristiana.

A mediados del siglo XVIII, concurrían a él un número considerable de seguidoras, exactamente 55 beatas, de las cuales 15 eran españolas y 40 indígenas (DÍAZ-TRECHUELO, 1959: 265). No podemos olvidar que en este beaterio sólo tenían cabida, en un principio, las mujeres blancas hasta que, posteriormente, se consintió la entrada de mujeres indígenas. Tras el desenlace de 1898, consiguió la categoría de Escuela Normal de Maestras.

5.3.2. Beaterio de la Compañía de Jesús:

Al igual que sus homólogos, podría ser considerado como beaterio y colegio. A mitad del XVIII habitaban en él 16 españolas y 29 malayas. Hay indicios de que este beaterio fue creado en 1694 por despecho de su fundadora –la madre Ignacia del Espíritu Santo, natural de las islas–, al no ver cumplido sus deseos de poder ingresar en el beaterio de Santa Catalina puesto que estaba

reservado a las blancas¹⁵. Por este motivo, este colegio al amparo de la Compañía de Jesús, ofrecía su hospitalidad a todos los grupos raciales¹⁶. Con los años, evolucionaría hacia un colegio de segunda enseñanza.

Los recursos para su mantenimiento provenían de los propios trabajos que realizaban las beatas y de las limosnas. Entre las tareas a las que destinaban su tiempo se encontraban la costura, lavado, bordado, ... que al igual que en otros beaterios era la fuente de ingresos. Así, Santa Rosa Santa Rita y San Sebastián dependían de sus propios trabajos para la subsistencia.

5.3.3. *Beaterio de San Sebastián:*

Impulsados por las agustinas recoletas que, sobre 1710, decidieron reunir en congregación a jóvenes filipinas y ocuparse de huérfanas pobres. Había 12 beatas agustinas pero aún no habían jurado voto alguno. En él se les enseñaban labores domésticas, a leer y a escribir y doctrina cristiana. Para solventar los gastos admitieron a alumnas de pago (BAZACO, 1953:100-101).

Las relaciones de estos beaterios eran muy estrechas con otras órdenes religiosas masculinas; sirva de ejemplo la vinculación existente entre los frailes recoletos de San Sebastián de Calumpang y este beaterio: a cambio de la fabricación de escapularios y otras asistencias domésticas, los recoletos se comprometían a suministrarles arroz para su subsistencia.

5.3.4. *Beaterio de Santa Rita de Pasig:*

Fue fundado entre 1730 y 1740¹⁷ por las terciarias pertenecientes a la orden de San Agustín. Las tareas a las que se dedicaban no variaban sustancialmente de las de otros beaterios: enseñar a escribir y leer, costura, bordados,... además de la iniciación en el Santo Evangelio.

En cuanto al modo de financiación, estaba relacionado con las limosnas y otras labores practicadas por estas beatas. Las aspirantes a ingresar, tendrían que retribuir una cantidad que estaría en consonancia con el estatus económico de sus familias, aunque también recibieron en él lecciones las niñas pobres. Ya en 1883, por iniciativa de los agustinos, este centro recibirá la agradable sorpresa de acoger en su seno a 8 beatas provenientes de Barcelona para excitar las tareas que habían decaído por desidia de las allí reunidas.

5.4. **Asilos y orfanatos**

Al igual que en Europa, constituían una excelente obra de caridad para los más pobres y los huérfanos. El carácter humanitario de estos locales proporcionaba una esperanza al desamparo que sufrían muchos niños y niñas en las islas. En ellos se daba cobijo a un buen número de pequeños marginados donde recibirían su primera instrucción.

¹⁵ En el beaterio de Santa Catalina, en sus inicios, sólo tuvieron cabida religiosas blancas, no obstante, con el tiempo, este criterio se flexibilizó y pudieron ingresar en él mujeres de otras etnias.

¹⁶ AGI, Filipinas, Leg. 1.006. Expediente en el que se relata el número de beatas hacia 1748.

¹⁷ Se tiene como buena fecha 1740, cuando el padre Félix del Trillo impulsa este proyecto.

Fue muy importante la figura del agustino Félix Trillo, que promovió una magnífica obra benéfica asistencial al crear varios asilos y orfanatos en el año 1740. La educación que se impartía era similar a la de los beaterios, colegios y conventos aunque, probablemente, tuviera otra finalidad. En los asilos se reunía a las niñas filipinas para enseñarles a rezar, leer, escribir y labores domésticas.

Podemos encontrar puntos en común entre los asilos y los beaterios, pues éstos últimos también acogían a niñas huérfanas para proporcionarle una educación elemental –por ejemplo, Santa Rita de Pasig–, no obstante, una nota característica que los diferencia la pondría que en los primeros se acogían niños y niñas enfermos además de colaborar en otras tareas sanitarias aunque no era esta una ocupación propia de los beaterios. Pero, aún así, es indudable que muchos de ellos se convirtieron en centros de formación profesional para estos niños y niñas (BORGES, 1992:751).

El número de asilos aumentó con el paso del tiempo y a finales del XIX se dispersaron por todas las islas. Los agustinos, seguidores de la iniciativa comenzada por los franciscanos, fundaron asilos por varios puntos de la geografía filipina (GUTIÉRREZ, 1992). Las Hijas de la Caridad también proyectaron su actividad en el sostenimiento de asilos, hospitales y orfanatos.

5.5. Otros

De igual manera, podemos englobar en este trabajo la labor pedagógica de la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila, pues apoyó la educación a través de su comisión de Industria y Educación Popular, con la que promovió la creación de escuelas de primeras letras y escuelas patrióticas.

La creación de esta Sociedad Económica se produjo el 26 de abril de 1781¹⁸ bajo la filosofía filantrópica de la Ilustración. Las creaciones propiamente educativas de esta Sociedad se limitan a fundar escuelas de primeras letras para uno y otro sexo y crear escuelas Patrióticas de hilar y tejer, teñir y pintar algodón donde se consolidaba la faceta profesional de la mujer (RODRÍGUEZ BAENA, 1966:77;111 y ss.).

En las primeras se impartía religión, lectura y escritura. Los buenos deseos de esta institución contaban en su contra con diversas variables que rezagaban la dinámica de sus proyectos; el más acusado fue la falta de maestros que se dedicaron a enseñar a estos niños y niñas. Ya en marcha la escuela de primeras letras de niños, la homóloga de niñas tuvo que esperar un tiempo pues no se encontraban maestras cualificadas para dicho menester, algo parecido podemos mantener sobre las enseñanzas de artes y oficios para los niños (DÍAZ-TRECHUELO, 2001). Circunstancias similares rodeaban el proceso de creación de las escuelas patrióticas.

¹⁸ Los motivos que llevaron a erigir una corporación de este tipo en Manila fue impulsar la tan mermada economía de las Islas, no obstante, su recibimiento fue frío, aunque desarrolló interesantes iniciativas en el campo educativo. Para un estudio detallado sobre las tareas desempeñadas por la Sociedad Económica malinense remito a: RODRÍGUEZ BAENA, M^a L. (1966): *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*. Sevilla: CSIC.

6. EDUCACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA

Nunca fue fácil erigir un establecimiento que se encargase, por exigua que fuera, de la educación de estas niñas y adolescentes; siempre hubo división de pareceres ante tal hecho. El recelo sobre la educación de las nativas varió sensiblemente según las esferas de la sociedad filipina sin embargo hubo un gran consenso para educar universalmente en la doctrina católica conforme a los postulados de Roma. La poca uniformidad en opiniones desvirtuó mucho las posibilidades de acceder a una educación elemental de las nativas, aunque ellas fueran:

“de mejores costumbres, dóciles y afables, tiene grande amor á sus maridos y á los que no lo son son verdaderamente muy honestas en su trato y conversación, tanto que abominan con horror, palabras torpes,...”. *“Son mujeres muy devotas, y en todo de buenas costumbres, y la causa de esto es tenerlas tan sujetas y ocupadas, porque no levantan las manos del trabajo, porque en mucho, pueblos ellas sustentan á los maridos é hijos, y ellos sólo se ocupan en pasear, jugar y andar bien vestidos, ...”* (BARRANTES, 1869:31).

Por este y otros motivos siempre hubo iniciativas por parte de las congregaciones religiosas femeninas para ocuparse de la formación de estas niñas. Muestra de ello es:

6.1. Colegio de Santa Rosa o de la Madre Paula:

Fundado hacia 1750 por la dominica Madre Paula de la Santísima Trinidad, estaba destinado a la educación de las niñas malayas pobres y sin recursos económicos suficientes como para sufragar los gastos de una enseñanza básica. En él se recibían clases de labores domésticas y de doctrina cristiana. Una vez afianzado el colegio pasó a manos de las Hijas de la Caridad.

Llegados a este momento, es preciso señalar que la educación practicada en Filipinas a niños y a niñas era equiparable a la educación que proporcionaban los establecimientos europeos (BARRANTES, 1869; DELGADO CRIADO, 1993). Otra cuestión será la educación dispensada a las niñas indígenas o naturales de aquellas islas, puesto que a mediados del siglo XIX muy pocas de estas niñas saben leer y rarísima es la que sabe escribir, pese a los esfuerzos de los monarcas españoles por difundir las enseñanzas del castellano y la doctrina católica.

7. LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MANILA: ÚLTIMA ACTUACIÓN PEDAGÓGICA ESPAÑOLA

La falta de profesorado fue siempre una dura traba que superar para expandir la educación en Filipinas. El siglo XIX será decisivo al respecto. Gobernadores y otros protagonistas de la vida social de Manila intentan dotar a la ciudad de una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras para paliar la escasez de estos profesionales que ya se apreciaba desde antiguo. El 20 de diciembre de 1863 se aprobó la creación de una Escuela Normal de maestros en Manila, siendo los jesuitas en 1865 los responsables del buen funcionamiento de tal establecimiento. Su reglamento recoge el currículum a impartir para formar a los futuros maestros (BARRANTES, 1869).

La Escuela Normal de Maestras tuvo que esperar unos años más hasta ser un hecho. Será el colegio de Santa Catalina de Sena quien evolucionará a Escuela Normal de maestras. Las asuncionistas de la Madre Anda María Milleret de Brou se hicieron cargo del proyecto que, tras un largo periodo de espera y tramitaciones, se aprobaría en 1892 (MARTÍNEZ CUESTA, 1993). En la Real Orden de 22 de mayo de 1896 se publica la decisión para tramitar la subasta de terrenos y edificar con ellos un establecimiento que acoja a las futuras maestras¹⁹.

Ante la escasez de maestras, la circular de 14 de marzo supone una respuesta para acabar con esta problemática pues con ella se reduce la edad a 20 años —antes fijada en los 26— para obtener la certificación necesaria para ejercer como tales (CELDRÁN RUANO, 1994: 124). Esto mismo queda recogido en el Real Decreto de 20 de diciembre de 1863 de la reforma general de la enseñanza primaria, en el que se expone que:

“la edad de 25 años, que marca el art. 26 del Reglamento de escuelas, para obtener el título de Maestra de niñas, es excesiva en este país, donde la mujer descuella muy notablemente en aptitud intelectual, y adquiere un desarrollo físico, prematuro con relación á las de Europa, natural en los climas intertropicales. De aquí los obstáculos que continuamente se presentan para proveer las numerosas vacantes de escuelas de niñas que existen en el archipiélago” (BARRANTES, 1869: 23).

Pero, no toda mujer podía acceder al permiso que la acreditase para este menester, sino sólo aquellas *“mujeres casadas y de buena conducta, sea cualquiera su edad, y las solteras á los veinte años”* (BARRANTES, 1869:23).

Estos problemas se fueron solventando durante la segunda mitad del siglo XIX con la ayuda que proporcionó la fundación de una Normal para Maestros y su homóloga para Maestras. Gracias a las mejoras producidas en el sueldo de ambos, se elevó la categoría de los maestros en el último cuarto de siglo. El sueldo se especulaba que eran unos 949 reales de vellón para él, mientras el de las maestras se sitúa en 112 reales de vellón (BARRANTES, 1869: 164). Aquí, también tendría cabida la fundación de la Escuela de Matronas de la ciudad, hacia 1879. Este hecho supone la primera respuesta a las mujeres con deseos de ingresar en la Universidad.

8. LA CUESTIÓN DEL LENGUAJE

Durante los 333 años que los españoles ejercieron su influencia en las Filipinas destacan ciertos aspectos que no pasan fácilmente desapercibidos. Uno de los más importantes será la escasa difusión del castellano en Filipinas contemplada con especial inquietud por los monarcas españoles. Buena muestra nos dejan los Reales Decretos rubricados por Felipe II manifestando gran preocupación por agilizar estas enseñanzas, aspecto que se verá reforzado por otras disposiciones reales de la mano de Carlos II.

Ya antes, Felipe IV, uno a los que más preocupó esta situación, en 1636 dispuso que se enseñara en español para favorecer el mejor conocimiento de la religión y de las letras, sobre las enseñanzas del castellano volverá a insistir en 1686 (BAZACO, 1953:55 y ss.; ALZONA, 1932: 21-23). Después de 1754 se dictaron una serie de mandatos con la pretensión de mejorar la calidad educativa y el alcance del castellano en las islas.

¹⁹ Anuario legislativo de Instrucción Pública de 1896, Madrid: Joaquín Baquedano, 1897. Pp 107-108.

Este interés está bien fundado si observamos que en la década de 1860 el primer dialecto más hablado sería el Visaya, luego el tagalo, cebuano, ilocano, vicol, pangasinan, pampango castellano... (BARRANTES, 1869), es decir, de los 34 dialectos que se utilizan, el castellano ocupa una discreta séptima posición. Carlos III será más contundente con la cuestión y, en 1766 prohíbe enseñar usando los dialectos y, por Reales Células, crea escuelas de idioma castellano en todos los distritos de las Islas (MOLINA, 1984: 175-182). Carlos IV tomará el relevo siguiendo la línea marcada por su padre.

Es de suponer que los anteriores intentos no tuvieron el efecto deseado, puesto que en 1815 se volverá a imponer la enseñanza obligatoria del español en las escuelas primarias de todas las poblaciones. Estos fracasos bien pueden ser debidos a que la realidad socioeducativa de Filipinas exigía que, allí donde cada orden religiosa actuaba, fuera imprescindible el dominio del dialecto para asegurar el éxito en sus explicaciones, estando ello entre las posibles causas del poco arraigo del castellano en la población (PELAN, 1959: 43). A este respecto, no hay que olvidar la ingente ayuda que propiciaron los niños indígenas a los religiosos para conocer la lengua nativa de sus tierras (PELAN, 1959:43). Pero a aquella variable se le suman otras del tipo geofísico como pueden ser: las considerables zonas escarpadas, los puntos aislados, que difícilmente podrían estar conectados a las regiones de influjos, la precariedad en los caminos y carreteras, las innumerables islas de pequeñas dimensiones y que por su tamaño ocupaban un segundo lugar, ... Esta confluencia de factores dificultaron sobremanera la difusión del castellano.

Los problemas que se plantean en torno a las enseñanzas del castellano no hacen sino sorprendernos, pues resulta difícil imaginar que los religiosos no encontraran una metodología adecuada para estas enseñanzas tras la experiencia propiciada por la ocupación y evangelización de las dilatadas tierras de América en las que se había impuesto el castellano como lengua cardinal

9. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

En el ocaso de la ocupación española se dieron intentos de normalizar la situación socioeducativa de Filipinas y, en esta etapa, se propuso un proyecto por el que se edificarían más de 100 escuelas para niños y niñas (CELDRÁN RUANO, 1994:221). Hasta entonces, muchas niñas habían recibido una educación básica en los centros que hemos recogido en páginas anteriores y/o en las casas parroquiales donde el párroco de la villa reunía a niñas nativas para enseñarles doctrina, a leer y, en menor medida, a escribir (BARRANTES, 1869:30; PAREJA ORTIZ, 1994: 189 y ss.).

Filipinas contaba con unas características que la hacía singular; tal y como hemos mencionado antes: la dilación en las comunicaciones con la península, la implantación de un modelo que no se adaptaba a la realidad en la que se vivía, la falta de acuerdo entre gobernantes y clero, la aglutinación de población española en núcleos concretos del archipiélago y un sinnúmero de causas más dieron al traste con las esperanzas que los monarcas españoles ponían en este archipiélago.

El siglo XIX traerá otras preocupaciones, pero intentará solventar las que quedaron pendientes. Para ello se crea la Junta de reforma de la enseñanza, que tomará como prioridad absoluta la mejora de las enseñanzas y difusión del castellano. Pocos proyectos conseguirán enraizar y en la segunda mitad del siglo XIX pues será cuando se encienda en el pueblo filipino la llama de la insurrección hasta llegar a la revolución de final de siglo.

En definitiva, pese a todos estos acontecimientos, resulta cierto que la situación educativa de Filipinas era buena, aunque es obvio que mejorable, y a finales del siglo XIX el nivel de alfabetización era muy elevado siendo su índice superior al de Europa y al de la propia metrópoli (BORGES, 1992:739), pero aún la permeabilidad del lenguaje castellano era escasa y el tagalo contaba con un gran número de parlantes siendo el idioma que se usaba para enseñar a los niños y niñas.

Los acontecimientos surgidos después de la revolución septembrina en España no ayudaron en absoluto a la estabilidad de las colonias, pues se produjo un paulatino y constante descenso de la atención que antes se le destinaba a las Islas, y la cartera de Ultramar estuvo ocupada por 8 ministros en menos de un año, aspecto que favorecía poco a los asuntos del otro lado del Atlántico afectando a todas las esferas socio-políticas de aquellos países(CELDRÁN RUANO, 1994: 147).

Las consecuencias de la revolución de 1898 fueron nefastas para el entramado educativo de Filipinas pero, poco a poco, gracias a los cambios fijados por los españoles y con la ayuda de los gobernantes el sistema instructivo se irá afianzando. Con esta resolución la enseñanza tomará un marcado sabor laico en contraposición al que había existido previamente (MARTÍNEZ CUESTA, 1998).

BIBLIOGRAFÍA:

- ALZONA, E. (1932): *A History of Education in the Philippines: 1565-1930*. Manila.
- BARRANTES, V. (1869): *La instrucción primaria en Filipinas*. Madrid: Imp. De la Iberia.
- BAZACO, E. (1937): *Los colegios de Filipinas durante el primer periodo de España*. Manila: Unitas 16.
- BAZACO, E. (1953): *History of education in the Philipines*. Manila.
- BORGES, P. (Dir.) (1992): *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos. Vol. II
- CELDRÁN RUANO, J. (1994): *Instituciones hispanofilipinas del siglo XIX*. Madrid: Fundación Mapfre.
- DELGADO CRIADO, B. (Coord.) (1993): *Historia de la Educación en España y América. La educación en la España Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Madrid: S/M y Morata.
- DÍAZ-TRECHUELO, L. (1959): *Arquitectura española en Filipinas. 1565-1800*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- (2001): *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)*. Navarra: Eunsa.
- (2001): “La Sociedad Económica de Manila”. En Calderón España, M^a. C.: *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y el Espíritu Ilustrado: Análisis de sus realizaciones*. Sevilla: Real Sociedad Económica sevillana de Amigos del País/Dpto. Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
- (en prensa): “Religiosidad popular en Filipinas: hermandades y cofradías (siglos XVI-XVIII)”. Comunicación presentada en el *Congreso Historia de la Iglesia en España y en el Nuevo Mundo*, celebrado en Madrid en octubre de 1999.
- FERNÁNDEZ ARIAS, E. (1883): *Memoria histórico-estadística sobre la enseñanza secundaria y superior en Filipinas*. Manila

- G^a DE LOS ARCOS, M^a. F. (1988): *Estado y Clero en las Filipinas del siglo XVIII*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- GUTIÉRREZ, L. (1992): *Historia de la Iglesia en Filipinas*. Madrid: Fundación Mapfre.
- LORENZO GARCÍA, S. (1999): *La expulsión de los jesuitas de Filipinas*. Alicante: Universidad.
- MANCHADO LÓPEZ, M. M^a. (1999): "El proyecto de convento para mestizas de Santa Rosa en Lima en Filipinas". En anuario de Estudios Americanos, tomo LVI, 2, pp. 485-512.
- MARTÍNEZ CUESTA, A. (1993): "Monjas y Beatas en Filipinas, 1621-1898". En I congreso internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América, Vol. I, pp. 511-520. León: Universidad
- (1998): *La Iglesia y la Revolución filipina de 1898*. En Anuario de Historia de la Iglesia. Vol. VII Navarra: Servicios de publicaciones de la Universidad de Navarra.
- MEDINA, M. A. (1988): "Métodos y medios de evangelización de los Dominicos en América". En *Los Dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del I Congreso Internacional* celebrado en Sevilla en 1987 Madrid: Deimos.
- MOLINA, A. (1984): *Historia de Filipinas*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- PAREJA ORTIZ, M^a. C. (1994): *Presencia de la mujer sevillana en Indias: vida cotidiana*. Sevilla Diputación provincial.
- PELAN, J. L. (1959): *The hispanisation of the Philippines*. Madison.
- RODRÍGUEZ BAENA, M^a. L. (1966): *La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII*. Sevilla: CSIC.
- RODRÍGUEZ LORENZO, S. (1999): "Un capítulo de la historia de la escritura en América: la enseñanza de las primeras letras a los indios en el siglo XVI". En Anuario de Estudios Americanos, LVI-1 pp. 41-64.
- SASTRE SANTOS, E. (1996): "*La condición jurídica de beatas y beaterios. Introducción y textos*" En Anthologica Annua, 44. pp. 287-586.
- TORMO SANZ, L. (1966): "El clero nativo en Filipinas". En *Missionalia Hispánica*. pp. 258-259